



Ayuntamiento de Alcantarilla

Área de Servicios, Parques y Jardines



Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

Las ciudades además de disponer de infraestructuras básicas, deben disponer de servicios básicos que proporcionen una adecuada calidad de vida de sus habitantes. Además estos servicios deben ser sostenibles y en virtud a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, son de competencia municipal.

El Área de Servicios, Parques y Jardines, tiene la responsabilidad de los siguientes servicios básicos:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Alumbrado Público.
- Cementerio y actividades funerarias.
- Parques y Jardines Públicos.

La voluntad de este Ayuntamiento no es solo la prestación del servicio, es además alcanzar un grado óptimo de bienestar de sus ciudadanos, y mejorarlos de forma continua.

1.2. Personal adscrito y organigrama

El Área de Servicios, Parques y Jardines está integrada por:

- Jefatura de Servicio
- Unidad Técnica
- Unidad Administrativa
- Encargados, vigilantes y personal de oficinas

| Puesto de trabajo | Núm. trabajadores |
|--|-------------------|
| Jefatura de Servicio | 1 |
| Técnicos (Ingeniero Técnico Industrial) | 1 |
| Responsable de Administración | 1 |
| Encargado de Limpieza Viaria, R.S.U. y Servicios. | 1 |
| Encargado de Servicios Eléctrico | 1 |
| Encargado de Limpieza Dependencias. | 1 |
| Oficial de Jardinería | 1 |
| Limpiadoras | 7 |
| Oficial Electricista | 2 |
| Ayudante de Servicios | 2 |



| | |
|----------------------------|-----------|
| Enterrador | 2 |
| Ayudante Enterrador | 2 |
| TOTAL | 22 |

*El número de trabajadores es fluctuante durante el año, pudiendo aumentar dependiendo de la demanda de trabajo, por la ayuda que se recibe del Área de Obras, Vías Públicas y mantenimiento, sobre todo apoyando trabajos de traslados con el camión y montajes actividades de otras Áreas.

Funciones

Jefatura de Servicio

La jefatura de Servicio depende jerárquicamente del Concejal del Área, tiene como principal función implementar las decisiones del gobierno, mediante el adecuado empleo de los recursos que tiene asignados. Asimismo es el responsable del funcionamiento de las unidades que integran dicha Área. Se coordinará con otras Áreas municipales en aquellas actividades que se le requiera.

Unidad Técnica

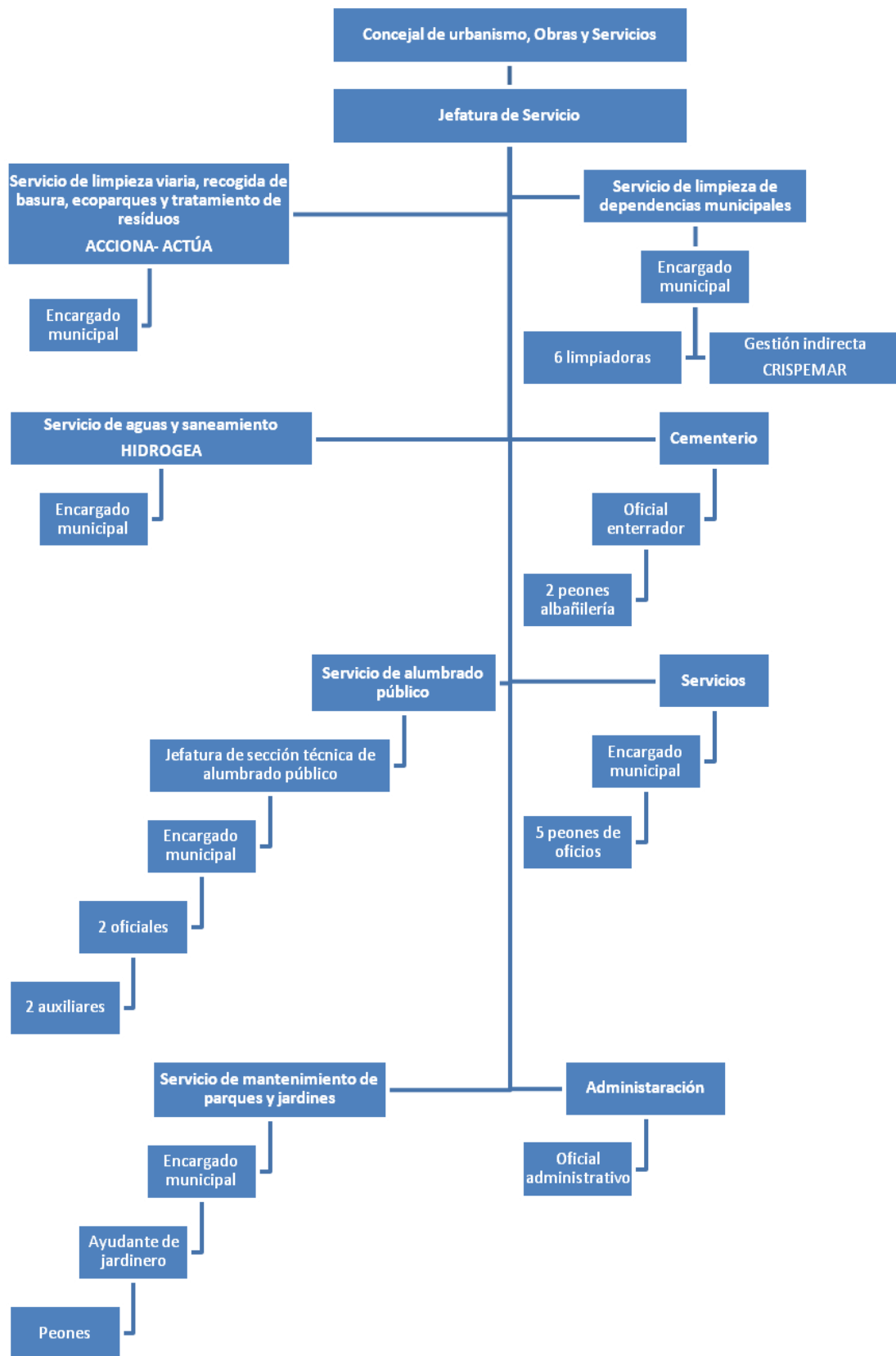
Sus principales funciones se centran en la prestación del servicio de alumbrado público con medios municipales, que actualmente está compuesta por un técnico y compartido con el Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimientos.

Unidad Administrativa

Tiene como principal responsabilidad el desarrollo del trabajo administrativo que se genere así como elaboración de documentos, trámite y comunicación de expedientes, informes, archivo, atención al público, etc. Asistencia a la Jefatura de Servicio, y a los Encargados y Vigilantes. El Mantenimiento de relaciones con otras Áreas (tramitación de Propuestas, elaboración de informes y su remisión, incidencias del personal adscrito al Área. Esta Unidad depende directamente de la Jefatura de Servicio.

Encargados, Vigilantes y Personal de Oficinos y sus funciones:

Estos tienen como misión principal la coordinación de los trabajos que corresponden al Área, tanto en la gestión de órdenes de trabajo internas, como en la supervisión de los servicios prestados por empresas arrendatarias de servicios municipales. Esta Unidad depende directamente de la Jefatura de Servicio.





1.3. Objetivos

Son objetivos generales del Área, la prestación adecuada de los Servicios de su competencia, según se detalla:

- **Servicios municipales parcialmente en modo de gestión directa**
 - Limpieza de Edificios Municipales. (Con Personal municipal y gestión indirecta con empresa de servicios - limpieza)

- **Servicios municipales en modo de gestión directa**
 - Servicio de Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público.
 - Servicios Varios. (Montajes diversos para actos y actividades).
 - Servicio de Mantenimiento y Conservación del Cementerio Municipal.

- **Servicios municipales en modo de gestión indirecta**
 - Servicio de Mantenimiento y Conservación de Zonas Verdes y Fuentes del T.M. de Alcantarilla.
 - Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
 - Gestión Indirecta mediante Contrato del Servicio De Limpieza Viaria, Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos del T.M. de Alcantarilla.

Son objetivos específicos del Área, satisfacer las solicitudes tanto de ciudadanos, colectivos, Asociaciones y otras Áreas municipales en el ámbito de nuestras competencias.

Compromiso de calidad

- La atención será personalizada, conociendo en todo momento la identidad de la persona que le atiende, adaptada a las circunstancias del interlocutor y durará el tiempo necesario para la resolución de sus dudas o gestión demandada.
- Cuando la información demandada sea específica, el personal de la oficina le pondrá en contacto con la unidad administrativa competente o le facilitará su número y dirección.
- La atención a los ciudadanos será prestada con amabilidad y consideración por parte del personal del Área de Servicios, Parques y Jardines, mostrando voluntad de ayuda y manteniendo en todo momento un comportamiento ético e imparcial.
- Se supervisará las solicitudes, quejas, sugerencias y reclamaciones que lleguen al Área para su ejecución en el menor tiempo posible, y en caso de no poder ejecutarse, se darán las explicaciones oportunas de su improcedencia.
- Se mantendrá contacto permanente y de predisposición a solucionar las necesidades planteadas por entidades y ciudadanos.



1.4. Líneas de actuación

1.4.1. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES; PARCIALMENTE EN MODO DE GESTIÓN DIRECTA

Limpieza de edificios y dependencias municipales

| Distribución de presupuesto | Presupuesto asignado |
|---|----------------------|
| Empresa contratada limpieza dependencias | 735.000,00 € |
| Productos Limpieza y Aseo | 33.000,00 € |
| TOTAL | 768.000,00 € |

Con este presupuesto se atiende un total de 35 dependencias municipales y colegios que se detallan a continuación:

| Nombre de dependencia | Dirección |
|---|-------------------------------------|
| CEE Eusebio | C/ Alcalde José Pérez García |
| CEIP Campoamor | C/ San Pancracio |
| CEIP Jacinto Benavente | C/ Alcalde Alfonso Pacheco Martínez |
| CEIP Jara Carrillo | C/ Médico José Capel |
| CEIP Nuestra Señora de la Asunción | C/ Carmen |
| CEIP Nuestra Señora de la Salud | C/ Madrid |
| CEIP San José Obrero | C/ Terminación |
| CEIP Tejeras | Avenida Ejército del Aire |
| CEIP Vistabella | C/ Puerto Rico |
| Escuela de Adultos | C/ Manuel Abizanda Vera |
| Escuela de Idiomas | C/ Nuestra Sra. De la Salud |
| Agencia de Desarrollo Local | Plaza escultor Anastasio Martínez |
| Archivo Municipal | C/ Cádiz |
| Casa Consistorial | Plaza San Pedro |
| Casa de la Juventud | C/ Mayor |
| CAVI (Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género) | C/ Carmen |
| Cementerio | Avenida Fernando III El Santo |
| Centro Cultural Infanta Elena | C/ Carros |
| Centro de Atención a la Infancia CAI | C/ Médico Miguel Ramos |
| Centro de Atención Temprana | C/ Tranvía |
| Centro de Estancias Diurnas | C/ Antonio Galindo Caballero |
| Centro de Participación Ciudadana | Plaza escultor Anastasio Martínez |
| Centro Integral San José Obrero | C/ Mar Menor |
| Centro Social Cabezo Verde | C/ Cuenca |
| Cruz Roja Española | C/ Carmen |
| Edificio Cayitas | Plaza Cayitas |
| Centro de Personas Mayores Campoamor | C/ Doctor Fleming |
| Juzgado de Paz | C/ Mayor |



| | |
|---|--|
| Museo de la Huerta | Avda. del Príncipe |
| Museo Procesional | Plaza Beato Andrés Himbernón |
| Obras y Servicios | C/ Madrid |
| Oficina de Turismo | Plaza Escultor Anastasio Martínez Valcárcel |
| Piscina Municipal Cubierta | C/ Verónicas |
| Policía Local | Avda. del Príncipe |
| Centro Municipal de Servicios Sociales | Plza. De Abastos s/n |

Recursos humanos del servicio



Parte de los trabajos de limpieza de dependencias municipales y colegios, es ejecutado por personal funcionario y laboral adscrito al Área, consistente en una plantilla de 8 trabajadores.

Por otro lado, la empresa contratada cuenta con 34 trabajadores.

Parque móvil y maquinaria del servicio.

Por su parte, la empresa contratada cuenta con los siguientes vehículos:

- 2 furgonetas.
- 1 coche.

En cuanto a la maquinaria, el departamento dispone de 1 máquina que son las siguientes:

- 1 aspiradora.

Así mismo, la empresa contratada también cuenta con la siguiente maquinaria:

- 1 aspiradora;
- 1 escalera para cada colegio;
- 1 enceradora.

Por otro lado, proporciona diverso material y productos de limpieza tales como: 3 carros de limpieza; bayetas ecológicas; mopas; cuchillas, disolventes, quitagrafitis, etc.

Demandas de Servicios recibidas con respecto a la limpieza de colegios y dependencias municipales

En el año 2016, el número de avisos recibidos en el Área, para llevar a cabo servicios con respecto a la limpieza de dependencias municipales son fundamentalmente:



- Solicitudes semanales de reposición de productos en diversas dependencias.
- 31 solicitudes, la mayor parte del Área de Cultura para la limpieza extraordinaria de algún centro por motivos de festejos y actividades culturales.

Productos de limpieza y aseo.

Para ejecutar las tareas de limpieza de dependencias municipales y colegios, tanto al personal adscrito al Área de Servicios, Parques y Jardines, como al personal de la empresa contratada, se les suministra la totalidad de los productos de limpieza y aseo que necesitan. Dichos productos se depositan en cada uno de los centros por el Encargado Municipal.

El presupuesto del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales en el año 2016, con cargo a la partida: 10402.9200.22110, Productos Limpieza y Aseo fue de: 33.000,00 €. Realizándose compras por importe de 26.545,01 €, según el siguiente detalle mensual:

| Compras mensuales | Importe |
|-------------------|--------------------|
| Enero | 1.451,00 € |
| Febrero | 2.544,00 € |
| Marzo | 2.161,00 € |
| Abril | 1.696,00 € |
| Mayo | 1.999,00 € |
| Junio | 2.640,00 € |
| Julio | 3.663,00 € |
| Agosto | 607,01 € |
| Septiembre | 2.233,00 € |
| Octubre | 2.097,00 € |
| Noviembre | 2.481,00 € |
| Diciembre | 2.973,00 € |
| TOTAL | 26.545,01 € |

1.4.2. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MODO DE GESTIÓN DIRECTA

Procedimiento común de actuación en todos los servicios prestados desde el Área.

Detectada la incidencia bien de oficio o a través de terceros, se transcribe a un parte de trabajo para que el Jefe de Servicio del Área, atendiendo a razones técnicas y debidamente motivadas, considere si procede o no la ejecución de lo solicitado. Este parte a su vez, se entrega al encargado municipal del servicio, para su ejecución por el personal del mismo.

Si el trabajo se presta por una empresa arrendataria del servicio, el encargado le traslada la orden de trabajo para su ejecución.

Una vez ejecutado el trabajo, se entrega el parte firmado por el encargado correspondiente, acreditando su ejecución para su inclusión en base de datos, y posterior archivo.

Este procedimiento será de aplicación a cualquier actuación del servicio, independientemente del tipo de gestión.



a. Servicio de Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público

Desde el Área de Servicios, Parques y Jardines se lleva a cabo la gestión y ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación del alumbrado público en todo el término municipal de Alcantarilla de forma directa.

Presupuesto del Servicio

El presupuesto del servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público en el T.M. de Alcantarilla en el año 2016, está compuesto por dos partidas presupuestarias:

| Aplicación presupuestaria | Importe |
|---|-----------------------|
| 10402.1651.22100- Alumbrado Público Suministro Eléctrico | 1.120.000,00 € |
| 10402.1651.2130- Mantenimiento de Alumbrado Público | 100.000,00 € |
| TOTAL | 1.220.000,00 € |

Con cargo a la partida de mantenimiento se compran suministros eléctricos muy diversos, ya que las necesidades básicas para el mantenimiento de este servicio, así lo requieren.

Recursos humanos del servicio.

Todo el servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado exterior del T.M. de Alcantarilla, se ejecuta por personal adscrito a las Áreas de Servicios, Parques y Jardines y Obras, Vías Públicas y Mantenimiento, en una plantilla de 6 trabajadores.

Parque móvil del servicio.

El parque móvil con el que cuenta el servicio de Parques y Jardines asciende a 2 vehículos, entre los que podemos encontrar:

- 1 camión cesto.
- 1 automóvil.

Demandas de Servicios recibidas con respecto al Servicio de Mantenimiento y Conservación del Alumbrado Público.

Con este presupuesto se realizaron un total de 682 actuaciones para el mantenimiento del alumbrado público, de diferente envergadura. Las distintas necesidades atendidas por este Servicio, se han iniciado por tres cauces distintos:

- Iniciados de oficio.
- Iniciados a solicitud de otros departamentos del Ayuntamiento.





- Iniciados a instancia de parte del ciudadano. Estos a su vez pueden iniciarse:
 - mediante instancia presentada en registro general;
 - mediante llamada telefónica;
 - a través de correo electrónico;
 - mediante solicitud presencial en estas dependencias.

Mecánica General de actuación. (proceso común en todos los servicios competentes al Área con pequeñas variaciones).

Detectada la incidencia bien de oficio o a través de terceros, se transcribe a un parte de trabajo para que el Jefe de Servicio del Área, atendiendo a razones técnicas y debidamente motivadas, considere si procede o no la ejecución de lo solicitado. Este parte a su vez, se entrega al encargado municipal del servicio y al Jefe de Sección Técnica en alumbrado público, para su ejecución.

Una vez ejecutado el trabajo, se entrega el parte firmado por el trabajador que lo ha realizado para su inclusión en base de datos, y posterior archivo.

A continuación, se detalla el número de solicitudes desglosadas según su inicio.

| Nº de solicitudes según inicio | |
|--|------------|
| De oficio | 118 |
| Solicitados por otros Departamentos | 82 |
| A instancia del interesado | 482 |
| TOTAL | 682 |

Las iniciadas de oficio, son aquellas detectadas por el personal del Área y se trata fundamentalmente de: sustitución de luminarias fundidas; rearmar servicio de alimentación interrumpida en dependencias municipales; revisiones en cuadros de mando; revisiones y sustitución de relojes astronómicos, apoyo con el camión cesto para el servicio de Jardinería, y cualquier otro que pueda surgir en horario laboral o fuera de él, por el servicio de guardia.

Los trabajos requeridos por otros departamentos del Ayuntamiento, son en su mayoría:

- Solicitudes de inspección para la retirada de farolas o cableado en fachada, con motivo de la concesión de licencias urbanísticas tanto de obra mayor como de obras menores.
- Reparaciones de cuadros eléctricos en zonas de acceso público por vandalismo.
- Reparaciones en alumbrado exterior de dependencias municipales.
- Reparaciones o retirada de farolas con peligro, y carácter de urgencia, comunicadas por el Área de Policía Local y Seguridad Ciudadana.
- Sustitución de arquetas y cableado de alumbrado público por robo.
- Colaboración en reparación de semáforos.
- Labores de apoyo a limpieza y desatranque de canales de evacuación de pluviales en dependencias municipales.
- Sustitución de lámparas de sodio por led en numerosas farolas, etc.

El Área de Cultura y Festejos, es la que más trabajos requiere del servicio de alumbrado público para la preparación, montaje, vigilancia y desmontaje de las actividades y eventos programados durante todo el año. También nos trasladan las necesidades que las



asociaciones de los distintos barrios del municipio, les solicitan en la celebración de sus fiestas. Básicamente se ejecutan trabajos de:

- Montaje de cuadros de corriente para escenarios.
- Dar servicio eléctrico a vehículos publicitarios.
- Poner y quitar pancartas de las peñas.
- Poner puntos de luz.
- Colocar tomas de corriente para equipos de sonido.
- Montaje de cuadros de corriente para feriantes.
- Montaje de cuadros de corrientes en carpas instaladas en recinto ferial.

Además el Ayuntamiento de Alcantarilla colabora con distintas asociaciones tales como: Asociación de Comerciantes (Hostekantara), Cruz Roja, Asociación Española de Ayuda contra el Cáncer, Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y otras demencias (Afade), realizando trabajos de instalaciones de puntos de luz en zonas públicas así como, colocación y posterior retirada de pancartas informativas con el camión cesto, en los eventos que dichas asociaciones programan.

De las iniciadas a instancia de parte, el número de instancias normalizadas presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Alcantarilla, hacen un total de 23. El resto hasta 682, se solicitaron telefónica o personalmente en estas dependencias.

b. Servicios Varios. (Montajes diversos para actos y actividades- Necesidades de otras Áreas)

Desde el Área de Servicios, Parques y Jardines se lleva a cabo la gestión y ejecución de todo tipo de montajes para actividades municipales y otras entidades del municipio, así como trabajos de cualquier índole, no incluidos en los servicios básicos que en el ámbito de sus competencias.

Estos trabajos, fundamentalmente son requeridos por otros departamentos de esta administración local, y en ocasiones por organizaciones culturales y asociaciones sin ánimo de lucro, con las que el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla colabora, y que en su mayoría se enmarcan en:

- Recogida, carga, descarga, transporte e instalación de cualquier mobiliario, material, etc.
- Trasladas, poner y quitar vallas para cortar calles con motivo de eventos o necesidades urbanísticas o policiales.
- Montaje y desmontaje de escenarios, carpas o cualquier otra infraestructura.
- Montaje y desmontaje de toda la infraestructura precisa para celebración de elecciones.

Presupuesto del Servicio

Los gastos que la ejecución de estos trabajos, se realizaron con cargo a dos aplicaciones del presupuesto:

| Aplicación presupuestaria | | | Importe |
|---------------------------|--------|-----------|------------|
| Otros | Gastos | Servicios | - |
| 10402.9223.22699 | | | 4.000,00 € |



| | |
|--------------|-------------------|
| TOTAL | 4.000,00 € |
|--------------|-------------------|

Con cargo a esta partida, se compran materiales y suministros muy diversos, ya que las necesidades a cubrir son muy variadas, tal como se ha expuesto anteriormente.

Recursos humanos del servicio

Todos los trabajos de servicios varios, se ejecutan por personal adscrito a las Áreas de Servicios, Parques y Jardines y Obras, Vías Públicas y Mantenimiento, en una plantilla de 7 trabajadores, entre los que se encuentra incluido el encargado municipal.

Parque móvil del servicio.

El parque móvil con el que cuenta el servicio de Parques y Jardines asciende a 2 vehículos, entre los que podemos encontrar:

- 1 camión.
- 1 vespacar.

Demandas de Servicios recibidas con respecto a Servicios Varios

Con este presupuesto se realizaron un total de 515 actuaciones de diferente envergadura.

Las distintas necesidades atendidas por este Servicio, se han iniciado por dos cauces distintos, se detalla el número de solicitudes desglosadas según su inicio:

| Nº de solicitudes según inicio | | |
|--------------------------------|-----|------------|
| Solicitadas | por | otros |
| Departamentos | | 292 |
| A instancia del interesado | | 223 |
| TOTAL | | 515 |

c. Servicio de Mantenimiento y Conservación del Cementerio Municipal

La regularización administrativa del Cementerio Municipal se lleva a cabo por el departamento de Régimen Interior.

Desde el Área de Servicios, Parques y Jardines se pretende cumplir de forma adecuada con el servicio para el que fue constituido el cementerio municipal San Pedro, dentro del marco jurídico que nos rige y dar un servicio de Calidad Humana en esos momentos difíciles para los usuarios, de forma eficiente y eficaz; tener el cementerio digno y en buen estado de operatividad; libre de basura, escombros, etc.

El Cementerio Municipal San Pedro de Alcantarilla, no dispone de servicio de cremación.



Así mismo, desde este Área, se lleva a cabo la gestión y ejecución de trabajos propios, y el mantenimiento y conservación de las instalaciones consistentes fundamentalmente en:

- Exhumaciones e inhumaciones.
- Reparaciones en tejados de nichos por hundimiento o goteras.
- Reparaciones y mantenimiento en aseos.
- Reparaciones de albañilería.
- Limpieza de aceras y calzadas.
- Mantenimiento y conservación del arbolado.

La limpieza viaria y el mantenimiento de las zonas verdes del Cementerio Municipal, se realiza con la colaboración de las empresas arrendatarias de los servicios de esta naturaleza para el resto del municipio.

Presupuesto del Servicio.

Los gastos que la ejecución de estos trabajos ejecutados en el año 2016, se realizaron con cargo a la partida presupuestaria:

| Partida presupuestaria | Importe |
|---|-------------------|
| 10402.1640.2130 Cementerio, reparación y conservación- | 5.000,00 € |
| TOTAL | 5.000,00 € |

Con cargo a esta aplicación presupuestaria se adquieren materiales de construcción, tales como: ladrillo de diferentes numeraciones; baldos; arena; yeso; mortero; cemento; etc. Destinados a cubrir las necesidades anteriormente expuestas.

También se alquilan contenedores para la retirada de escombros procedentes de las labores anteriormente descritas y pequeño material de ferretería.

Recursos humanos del servicio.

- El encargado municipal; 1 oficial enterrador y 2 peones de albañilería.

Parque móvil del servicio.

El parque móvil con el que cuenta el servicio de cementerio municipal son 2 vehículos:

- 1 ciclomotor.
- 1 vespacar.

Demandas recibidas con respecto al Cementerio Municipal

Durante el año 2016, se realizaron: 272 inhumaciones y 110 exhumaciones.

Hubieron 22 solicitudes por parte de los vecinos, para la ejecución de reparaciones diversas tales como:

- Arreglo de lomerías y tejados de nichos
- Reparaciones en sistema de riego



- Filtraciones de agua a nichos o panteones
- Arreglo de pavimento
- Reparaciones de averías de agua en sistemas de riego y abastecimiento
- Inspeccionar levantamiento de suelos en panteones para averiguar las causas, etc.

Dichas solicitudes se tramitaron según la Mecánica General de actuación; (proceso común en todos los servicios competentes al Área). Además para este servicio hay un contacto permanente con el Tanatorio "San Roque de Alcantarilla" y una disposición directa con los familiares para las inhumaciones.

1.4.3. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN MODO DE GESTIÓN INDIRECTA

a. Contrato administrativo para la gestión, mediante concesión, del servicio de limpieza, recogida de residuos sólidos urbanos y mantenimiento y conservación de zonas verdes

Desde el 13 de julio de 2015, la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión de ecoparques y mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes en el término municipal de Alcantarilla es la mercantil:

UTE ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, SL.,

Presupuesto del Servicio

| Partida presupuestaria | Importe |
|---|-----------------------|
| 10402.1621.22700 – Recogida de basuras | 1.231.528,32 € |
| 10402.1623.22700 – Tratamiento de residuos | 500.000,00 € |
| 10402.1630.22700 – Limpieza viaria | 1.295.737,80 € |
| 10402.1711.22799 – Parques y jardines | 421.656,84 € |
| TOTAL | 3.448.922,96 € |

Además para asumir los gastos de mantenimiento y conservación de Jardines, no incluidos en el contrato, para la adquisición de material de construcción, alquiler de maquinaria y otros gastos de mantenimiento con destino a jardines y zonas verdes del municipio, se dispone de la partida:

| Aplicación presupuestaria | Importe |
|---|-------------------|
| 10402.1621.22700 – Recogida de basuras | 5.000,00 € |
| TOTAL | 5.000,00 € |

b. Servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes

Recursos humanos del servicio.

La sección de parques y jardines, dispone solamente de un trabajador adscrito al Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla como ayudante de jardinero. Durante el año 2015, realizó labores propias de su categoría profesional en distintos jardines de Alcantarilla.



El encargado municipal que supervisa los trabajos de jardinería, también ejerce estas funciones en otros servicios.

Demandas de servicios recibidas con respecto a zonas verdes.

En el año 2016, el número de avisos recibidos en la sección para llevar a cabo servicios con respecto a zonas verdes ha sido de 545; entre las que se encuentran: las reclamaciones atendidas por esta sección y que se han recibido a través de instancia normalizada en el Registro General; directamente en las dependencias de Obras y Servicios (telefónica o personalmente), y las solicitadas por otros departamentos.

A continuación, se detalla el número de solicitudes desglosadas según su inicio:

| Nº de solicitudes según inicio | | |
|-------------------------------------|--|------------|
| Solicitadas por otros Departamentos | | 27 |
| A instancia del interesado | | 518 |
| TOTAL | | 545 |

Procedimiento General de actuación en los servicios de gestión indirecta:

Se contempla como parte de las tareas del servicio las actuaciones propias del mantenimiento y limpieza de las zonas verdes, los alcorques, jardineras, maceteros y otros elementos fuera de las zonas verdes.

Detectada la incidencia bien de oficio o a través de terceros, se transcribe a un parte de trabajo que, una vez anotado en su base de datos, se traslada de forma inmediata, al Jefe de Servicio del Área, para que atendiendo a razones técnicas y debidamente motivadas, considere si procede o no la ejecución de lo solicitado.

El encargado, lo entrega a los trabajadores municipales o al encargado de la empresa adjudicataria competente para su ejecución y, una vez realizado el trabajo, lo devolverá formalizado por quien lo realizó para su comprobación, y tramitación administrativa.

Dimensiones del servicio de mantenimiento y conservación de parques y zonas verdes.

- Superficie de zonas verdes: 82.600 m².
- Arbolado: 9907 unidades.
- Maceteros en vía pública: 190.
- Maceteros en recintos municipales: 120.



c. Servicio de limpieza y recogida



de residuos sólidos urbanos

Desde el 13 de julio de 2015, la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión de ecoparques y mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes en el término municipal de Alcantarilla es la mercantil:

UTE ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, SL.,

Básicamente, este servicio realiza:

- Limpieza viaria los 365 días del año. Atención adicional de eventos y actividades extraordinarias (fiestas patronales, Semana Santa, Carnaval, Fiestas de Barrio, Navidad).
- Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos a la planta de Cañada Hermosa para su gestión integral los 365 días del año.
- Control y gestión del tratamiento de los residuos (consorcio).
- Recogida domiciliaria gratuita de residuos voluminosos de particulares (muebles y enseres).
- Recogida selectiva (transporte y tratamiento).
- Recogida de animales domésticos muertos.
- Gestión directa del punto limpio sito en el Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla.
- Limpieza de solares municipales.
- Gestión directa de puntos limpios móviles.

Los residuos sólidos recolectados en las calles de nuestro municipio, son depositados en la planta de tratamiento de Cañada Hermosa, donde Cesa Servicios Urbanos de la Región de Murcia, se hace cargo de ellos, realizando el tratamiento y la gestión de los mismos.

Cespa Servicios Urbanos de la Región de Murcia, factura por el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y, el resto de fracciones son tratadas por los sistemas de gestión integrados (Ecoembes y Ecovidrio).

Presupuesto del Servicio.

El importe de los distintos servicios y las partidas presupuestarias a las que se imputaron los mismos fue el siguiente:

| Partida presupuestaria | Importe |
|---|-----------------------|
| 10402.1621.22700 – Recogida de basuras | 1.231.528,32 € |
| 10402.1623.22700 – Tratamiento de residuos | 500.000,00 € |
| 10402.1630.22700 – Limpieza viaria | 1.295.737,80 € |
| TOTAL | 3.027.266,12 € |



La Jefatura de Servicio del Área de Servicios, Parques y Jardines, mantiene un contacto permanente con la empresa adjudicataria para fiscalizar la gestión de la misma, y atender las solicitudes o incidencias que los vecinos del municipio de Alcantarilla, interpongan al Ayuntamiento.

Recursos humanos del servicio.

El Área de Servicios, Parques y Jardines, no dispone de personal propio adscrito a este servicio, a excepción del encargado municipal que realiza la supervisión, control e inspección del cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, de los trabajos relacionados en el contrato.



El encargado municipal que supervisa los trabajos del Servicio de Limpieza Viaria, y Recogida de Residuos, también ejerce estas funciones en el Servicio de Jardinería y Servicios Varios.

Demandas de servicios recibidas respecto del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos.

| Tipo de solicitud | Servicio | | Total |
|--|-----------------|--------------------|------------|
| | Limpieza viaria | Recogida de basura | |
| Solicitados por otros Departamentos | 83 | 37 | 120 |
| A instancia del interesado | 354 | 150 | 504 |
| TOTAL | 437 | 187 | 624 |

d. Servicio de agua potable y alcantarillado

Este servicio se gestiona mediante concesión, de la "Estación Depuradora de Agua Potable de los Guillemos, del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio y del Servicio de Alcantarillado", por la mercantil: Hidrogea.

Se mantiene un contacto permanente con la empresa adjudicataria para fiscalizar la gestión de la misma, y atender las solicitudes o incidencias que los vecinos de municipio de Alcantarilla, interpongan al Ayuntamiento.

Recursos humanos del servicio.

El Área de Servicios, Parques y Jardines, no dispone de personal propio adscrito a este servicio, a excepción del encargado municipal que realiza la supervisión, control e inspección del cumplimiento por parte de la empresa concesionaria, de los trabajos relacionados en el contrato.



Demandas de servicios recibidas respecto al agua potable y saneamiento.

En el año 2016, el número de avisos recibidos en la sección para llevar a cabo servicios relativos a agua y saneamiento ha sido de 258; entre las que se encuentran las reclamaciones atendidas por esta sección y que se han recibido a través de instancia normalizada en el Registro General; directamente en las dependencias de Obras y Servicios (telefónica o personalmente); y las solicitadas por otros departamentos.

A continuación, se detalla el número de solicitudes desglosadas según su inicio:

| Nº de solicitudes según inicio | |
|--|------------|
| Solicitadas por otros Departamentos | 60 |
| A instancia del interesado | 198 |
| TOTAL | 258 |

Recibida la incidencia, se procede conforme a lo descrito anteriormente en la mecánica general de actuación para todos los servicios del Área en modo de gestión indirecta.

Presupuesto del Servicio

Este Servicio por la naturaleza del contrato con este Ayuntamiento, no precisa de otras partidas en el Presupuesto municipal de gastos en vigor.

1.5. Datos

En el Área de Servicios, Parques y Jardines, se realizan partes de trabajo diarios de necesidades en el ámbito de su competencia, tanto de oficio, como a requerimiento de otras Áreas, Entidades y Ciudadanos.

En el año 2016 se recibieron 2677 solicitudes. El siguiente cuadro refleja gráficamente el porcentaje de peticiones de cada uno de los servicios competentes al área.

| Actuaciones solicitadas | |
|-----------------------------------|--------------|
| Limpieza de edificios | 31 |
| Alumbrado público | 682 |
| Servicios varios | 515 |
| Cementerio | 22 |
| Jardinería | 545 |
| Agua potable y saneamiento | 258 |
| Limpieza viaria | 437 |
| Recogida de basura | 187 |
| TOTAL | 2.677 |

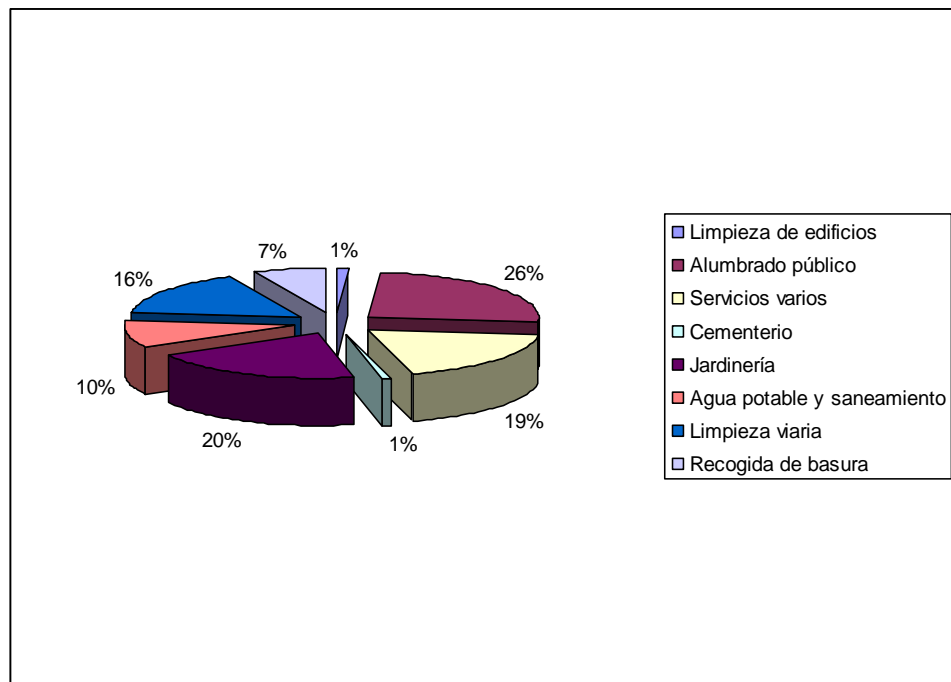


Gráfico. Actuaciones demandadas



Memoria económica

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO - ÁREA DE SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES.

| Presupuesto: Partidas y Saldo Inicial ejercicio 2016 | | |
|---|--|-----------------------|
| Nº PARTIDA | CONCEPTO | SALDO INICIAL |
| 10402 1610 22501 | CANON DE SANEAMIENTO | 12.000,00 € |
| 10402 1651 2130 | MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO | 100.000,00 € |
| 10402 1651 22100 | ALUMBRADO PUBLICO SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA | 1.120.000,00 € |
| 10402 9200 22102 | SUMINISTRO DE GAS NATURAL | 80.000,00 € |
| 10402 3200 22102 | GAS COLEGIOS | 70.000,00 € |
| 10402 9200 22110 | PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO | 33.000,00 € |
| 10402 9200 22700 | LIMPIEZA EDIFICIOS DE LA CORPORACION | 735.000,00 € |
| 10402 9223 22699 | OTROS GASTOS SERVICIOS | 4.000,00 € |
| 10402 1621 22700 | RECOGIDA DE BASURAS | 1.231.528,32 € |
| 10402 1623 22700 | TRATAMIENTO DE RESIDUOS | 500.000,00 € |
| 10402 1711 22700 | LIMPIEZA VIARIA | 1.295.737,80 € |
| 10402 1711 210 | MANTENIMIENTO EXTRAORDINARIO EN JARDINES | 5.000,00 € |
| 10402 1711 22799 | PARQUES Y JARDINES | 421.656,84 € |
| 10402 1640 2130 | CEMENTERIO REPARACION Y CONSERVACION | 5.000,00 € |
| TOTAL PRESUPUESTO | | 5.612.922,96 € |



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2016 – ÁREA DE SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES.

| Presupuesto: Ejecución del ejercicio 2016. | | | |
|---|--|-----------------------|-----------------------|
| Nº PARTIDA | CONCEPTO | SALDO INICIAL | EJECUCIÓN |
| 10402 1610 22501 | CANON DE SANEAMIENTO | 12.000,00 € | 17.667,77 € |
| 10402 1651 2130 | MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO | 100.000,00 € | 69.748,19 € |
| 10402 1651 22100 | ALUMBRADO PUBLICO SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA | 1.120.000,00 € | 983.202,29 € |
| 10402 9200 22102 | SUMINISTRO DE GAS NATURAL | 80.000,00 € | 62.136,05 € |
| 10402 3200 22102 | GAS COLEGIOS | 70.000,00 € | 64.393,09 € |
| 10402 9200 22110 | PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO | 33.000,00 € | 26.545,01 € |
| 10402 9200 22700 | LIMPIEZA EDIFICIOS DE LA CORPORACION | 735.000,00 € | 753.427,42 € |
| 10402 9223 22699 | OTROS GASTOS SERVICIOS | 4.000,00 € | 8.407,74 € |
| 10402 1621 22700 | RECOGIDA DE BASURAS | 1.231.528,32 € | 1.231.528,32 € |
| 10402 1623 22700 | TRATAMIENTO DE RESIDUOS | 500.000,00 € | 545.854,03 € |
| 10402 1711 22700 | LIMPIEZA VIARIA | 1.295.737,80 € | 1.295.737,80 € |
| 10402 1711 210 | MANTENIMIENTO EXTRAORDINARIO EN JARDINES | 5.000,00 € | 7.290,07 € |
| 10402 1711 22799 | PARQUES Y JARDINES | 421.656,84 € | 421.656,84 € |
| 10402 1640 2130 | CEMENTERIO REPARACION Y CONSERVACION | 5.000,00 € | 4.401,99 € |
| TOTAL PRESUPUESTO | | 5.612.922,96 € | 5.491.996,61 € |



Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la Carta de Servicios

3

En la Carta de Servios de esta Área de Servicios, Parques y Jardines se recogen como compromisos de calidad los referentes a la atención al público y la capacidad de respuesta a sus solicitudes y/o reclamaciones.

En lo referente a la calidad en la atención se hace una valoración altamente positiva, apoyada en:

- Una atención inmediata sin tiempos de espera innecesarios tanto vía telefónica como presencial a mostrador. Una vez recogida la llamada en caso de contacto vía telefónica se intenta dar respuesta inmediata a la cuestión planteada o en su caso se deriva al departamento o persona que pueda dar respuesta. Si la consulta o llamada guarda relación con este Servicio se formaliza un *parte de incidencias* para su valoración por el responsable del servicio. Una vez dado el visto bueno por éste es entregado a los distintos encargados del Área, para programación y ejecución.
- A nivel interno y en aquellos asuntos, que son muchos, en los que es solicitada la colaboración o participación de este Área, se han cumplido de forma eficiente las demandas recibidas.
- Todo el personal adscrito a éste Área y que tanto de forma habitual como puntual realiza atención al público, guarda en todo momento la debida consideración y respeto a los usuarios, así como al atender la llamada identifica al Servicio que realiza la atención y facilita su identificación si así es solicitado por el usuario del servicio.
- Se han acortado los tiempos de ejecución de los partes de trabajo que son atendidos. Para los casos urgentes, la intervención es inmediata.
- Cuando se trata de quejas o reclamaciones que el Servicio considera por motivos de diversa índole que no pueden ser atendidas, se contacta con el vecino en cuestión para explicar dichos motivos. O si el solicitante lo ha pedido expresamente se le contesta por escrito.

El Área ha desarrollado sus funciones con normalidad durante el ejercicio, ajustándose al presupuesto asignado en las partidas presupuestarias para la gestión de cada uno de los servicios.

Nuestro objetivo para el año 2017, es mejorar la calidad de los servicios, haciendo incidencia en las peticiones de la ciudadanía, reduciendo el tiempo de ejecución de las órdenes de trabajo correspondientes, rentabilizando de forma eficiente los medios de que disponemos.



Ayuntamiento de Alcantarilla

Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento



Memoria técnica

1.5. Breve descripción del Área

Para construir una ciudad sostenible no solo hay que crear las infraestructuras básicas que garanticen la calidad de vida de sus habitantes. Hay que mantenerlas, hay que preservar y mejorar el medio urbano, y también asegurar la continuidad de sus infraestructuras. Esta labor es la que, desde el Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento, se desarrolla de forma habitual.

En virtud a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, son competencias municipales el mantenimiento de las infraestructuras viarias y otros equipamientos de su titularidad, la conservación y rehabilitación de la edificación y los equipamientos culturales y deportivos, y, dentro del ámbito de la educación y entre otros, se recoge la competencia acerca de la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

La voluntad de este Ayuntamiento no se queda solo en la mera prestación de servicio de estas competencias, sino en conseguir una mejora continua de los equipamientos, infraestructuras y resto de bienes de titularidad municipal, para, de esta forma, alcanzar un grado óptimo de bienestar por parte de los ciudadanos al ser usuarios de los mismos de forma continuada.

En cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto a competencias, el Ayuntamiento deberá ejercer en todo caso las propias en los términos de la legislación Estatal y de Comunidades Autónomas, debiendo gestionar, promover actividades, prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiración de la comunidad vecinal.

El Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento, asume las competencias que los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reconoce a los Municipios en lo referido a : según el artículo 25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril deduce que tiene asignada las siguientes competencias:

- a) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- b) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- c) Pavimentación de las vías públicas

Así como todas las detalladas en el Decreto de 26 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la estructura del Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento, donde quedan recogidas las funciones que ésta tiene asignadas.

A nivel operativo, desde el Área se desarrollan las siguientes tareas:

- Llevar a cabo los proyectos de creación de infraestructuras, así como mejoras del espacio urbano, para que hagan de Alcantarilla una ciudad más accesible y sostenible.



- Tramitar los expedientes de contratación en materia de obras públicas y suministros, así como los de infraestructuras, ya sean ejecutados únicamente por esta administración o en régimen de colaboración con otras administraciones.
- Gestionar las sugerencias y reclamaciones que realizan los vecinos, bien a través de instancia presentada en el RGE Ayuntamiento y direccionada a nuestra oficina, o bien mediante atención directa (telefónica o presencial de atención a público que desde este Área se realiza).
- Favorecer la accesibilidad peatonal y vial.
- Llevar a cabo obras de remodelación y/o adaptación para nuevos usos de instalaciones o edificios municipales.
- Elaborar proyectos, así como llevar a cabo la dirección y ejecución de los mismos, especialmente los que afectan a las vías urbanas, infraestructuras públicas, acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras.
- Controlar, vigilar y supervisar los proyectos y obras de oficios de instalaciones e infraestructuras públicas municipales que se realicen por las empresas contratistas o por medios propios, incluso las que dirijan técnicos externos, controlando que la obra, las certificaciones emitidas y los plazos se ajusten a lo contratado.
- Supervisar y realizar seguimiento de las obras de edificación e instalaciones municipales.
- Redactar los Pliegos de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación tanto de las obras nuevas, como de renovación y o acondicionamiento, así como de los contratos de asistencia técnica en su caso.
- Recepcionar y tramitar las propuestas o proyectos de obras que sean formulados respecto a las obras o gastos de inversión en edificios e instalaciones municipales ya existentes.
- Realizar Asistencia Técnica en los trabajos de programación, gestión de las obras y proyectos que se deban acometer y que surjan a propuesta de otras concejalías municipales, y sobre los que exista el oportuno acuerdo del órgano competente, o en su caso responda a trabajos de cooperación con las mismas.
- Realizar informes técnicos de la materia o cuestión pertinente en cada caso.
- Realizar trabajos de reparación y conservación de las instalaciones municipales como de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

1.6. Personal adscrito y organigrama

El Área de Obras Vías Públicas y Mantenimiento estará integrada por:

- Jefatura de Servicio
- Unidad Técnica
- Unidad Administrativa
- Encargados, vigilantes y personal de oficios

| Puesto de trabajo | Núm. trabajadores |
|---|-------------------|
| Jefatura de Servicio | 1 |
| Técnicos (Ingeniero Industriales) | 1 |
| Responsable de Administración | 1 |
| Auxiliares Administrativos | 1 |
| Encargado de Obras y Vías Públicas | 1 |
| Encargado de Mantenimiento | 1 |
| Palista | 1 |
| Operarios | 4 |



| | |
|---|------------|
| Fontanero | 1 |
| Cerrajero | 1 |
| Oficial Electricista | 1 |
| Ayudante Electricista | 1 |
| Técnico para la Prevención de Legionelosis | 1 |
| TOTAL | 16* |

*El número de trabajadores es fluctuante durante el año, pudiendo aumentar dependiendo de la demanda de trabajo ó disminuir por la ayuda que se ofrece al Área de Servicios Parque y Jardines, sobre todo apoyo de trabajos de traslados con el camión.

Funciones

Jefatura de Servicio

La jefatura de Servicio depende jerárquicamente del Concejal del Área, tiene como principal función implementar las decisiones del gobierno, mediante el adecuado empleo de los recursos que tiene asignados. Asimismo es el responsable del funcionamiento de las unidades que integran dicha Área. Se coordinará con otras Áreas municipales en aquellas actividades que se le requiera.

Unidad Técnica

Sus principales funciones son la de redacciones de Proyectos Técnicos, Memorias Valoradas e Informes Técnicos. Así como también la Supervisión de Proyectos, Asistencia y Control de obras municipales. La Unidad Técnica está apoyada por el personal de administración y asistida por un ayudante técnico (Delineante actualmente compartido con el Área de Urbanismo).

Unidad Administrativa

Tiene como principal responsabilidad el desarrollo del trabajo administrativo que se genere así como elaboración de documentos, trámite y comunicación de expedientes, informes, archivo, atención al público, etc. Asistencia a la Jefatura de Servicio, y a los Encargados y Vigilantes. El Mantenimiento de relaciones con otras Áreas (tramitación de Propuestas, elaboración de informes y su remisión, incidencias del personal adscrito al Área. Esta Unidad depende directamente de la Jefatura de Servicio.

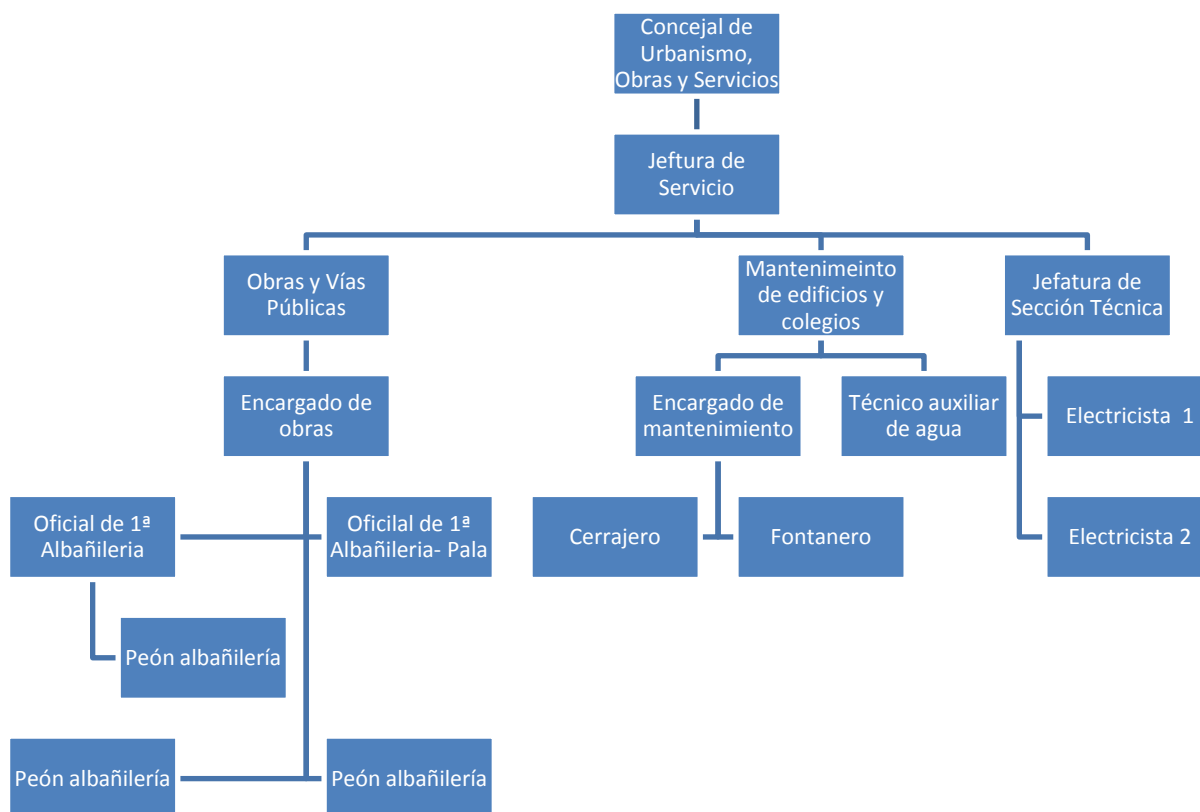
En estos momento y debido a la reubicación de personal en otras áreas se ha prescindido del Técnico de Administración, sin que se haya producido ninguna incorporación, por lo que el servicio lo esta realizando el Responsable de Administración.



Encargados, Vigilantes y Personal de Oficios y sus funciones:

Estos tienen como misión principal la coordinación de los trabajos que corresponden al Área, tanto en la gestión como en el mantenimiento de instalaciones y control de servicios gestionados indirectamente (por otras empresas). Estos también gestionarán los partes de trabajo, los materiales empleados etc.

Esta Unidad depende directamente de la Jefatura de Servicio. Actualmente nos encontramos con la baja del encargado de Mantenimiento estando cubierta provisionalmente con el Técnico de Legionelosis, por los motivos de conocimiento en las labores de mantenimiento de los edificios públicos y los Colegios de nuestro municipio.



1.7. Objetivos

Entre los objetivos del Área se encuentran:

- Recepcionar, mantener y realizar obras de adecuación de infraestructuras de carácter público.
- Controlar las actuaciones de carácter privado que afecten a infraestructuras municipales.
- Vigilar y cuidar mantenimiento del dominio público, así como del resto de bienes de titularidad municipal.



Compromiso de calidad

- La atención será personalizada, conociendo en todo momento la identidad de la persona que le atiende, adaptada a las circunstancias del interlocutor y durará el tiempo necesario para la resolución de sus dudas o gestión demandada.
- Cuando la información demandada sea específica, el personal de la oficina le pondrá en contacto con la unidad administrativa competente o le facilitará su número y dirección.
- La atención a los ciudadanos será prestada con amabilidad y consideración por parte del personal de la Oficina de Participación Ciudadana, mostrando voluntad de ayuda y manteniendo en todo momento un comportamiento ético e imparcial.
- Se contestará a las solicitudes, quejas, sugerencias y reclamaciones que lleguen a la Concejalía de participación ciudadana en el menor tiempo posible, y en todo caso con un máximo de 10 días hábiles, dando la opción al ciudadano que elija el canal para recibir la respuesta.
- Se mantendrá contacto permanente con entidades y ciudadanos.

1.8. Líneas de actuación

A. OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS

Desde este servicio se gestionan todos los trabajos de construcción ya sean infraestructuras o edificaciones, promovidos por este Ayuntamiento de Alcantarilla ya sean ejecutadas directamente por este ó adjudicadas a terceros de acuerdo con lo previsto en el TRLCE y que redundan en el beneficio del Municipio y sus vecinos.

La ejecución de la obra pública lleva un proceso que abarca desde la solicitud de subvenciones, en su caso, la contratación de un proyectista hasta la recepción de la misma para el uso público. Todos los pasos dados son supervisados unos y ejecutados otros por esta Área. Destacamos los siguientes:

- Solicitud de Subvenciones para la ejecución de actuaciones que puedan enmarcarse en algún Plan de Obras o algún otro tipo de fondo público habilitado para tal fin.
- Informe y Propuesta para contratación del proyectista.
- Informe y Propuesta para la contratación de la obra.
- Redacción de Pliegos de Condiciones técnicas.
- Estudio de Plicas.
- Informe de las Plicas para Contratación.
- Informe y Propuesta para la contratación del Director de la obra y del Coordinador de Seguridad y Salud.
- Informe para el nombramiento del técnico supervisor municipal de la obra.
- Petición de presupuestos para las obras menores.
- Informes para la contratación de las obras menores.
- Petición documentación previa al comienzo de la obra.
- Revisión de certificaciones.
- Redacción de las Actas de Comprobación de Replanteo, Paralización, Reinicio, Recepción Parcial, Recepción Definitiva.
- Redacción en colaboración con asistencia jurídica de Resoluciones de ejecución subsidiaria, dentro de los plazos de garantía de las obras.
- Petición de documentación final de obra.



- Y otros que surjan durante la ejecución de las obras.

B. MANTENIMIENTO

En el servicio de Mantenimiento se establecen dos divisiones: Mantenimiento Correctivo y Mantenimiento Preventivo.

Mantenimiento Correctivo:

Dentro de este apartado se realizan tareas de reparación y conservación de todo tipo de elementos que se encuentren dentro de las Dependencias Municipales, ya sea con los medios humanos propios del Área, o bien con empresas externas que realizan esas labores en determinadas dependencias municipales (Colegios). Las tareas más habituales podrían resumirse en las siguientes:

- **Cerrajería:** Reparación y sustitución de cerraduras, soldadura de elementos metálicos ornamentales y/o de seguridad (vallados interiores, etc.), reparaciones de carpintería metálica,.....
- **Fontanería:** Reparación y sustitución de todo tipo de elementos de fontanería (cisternas, inodoros, griferías, etc.)
- **Carpintería:** Reparación y sustitución de carpintería de madera, colocación de elementos ornamentales, creación mobiliario auxiliar de oficina, etc.
- **Electricidad:** Reparación de averías eléctricas, sustitución de mecanismos, instalación de tubos, focos y bombillas, etc.
- **Pintura:** Pintado de paramentos de locales municipales, o suministro de pintura a los conserjes encargados de mantenimiento en las distintas dependencias.
- **Pequeñas reparaciones de albañilería:** Con el apoyo del Área de Obras, reparaciones de tabiquería, solados, etc. así como cualquier tipo de pequeña demolición en el interior de las dependencias.

A continuación se detallan los importes destinados a Mantenimiento Correctivo.

- Mantenimiento Edificios Municipales y Colegios Públicos se destinaron 49.689,03 €
- Mantenimiento de Vías Públicas se destinaron 86.784,69 €.

Mantenimiento Preventivo:

Con el Mantenimiento Preventivo se llevan a cabo todas las tareas relacionadas con el control y las revisiones de las instalaciones que se encuentran dentro de cualquier dependencia municipal, coordinando las mismas para que se cumpla con la normativa vigente en cada caso, respecto a las características de puesta en marcha y conservación de las instalaciones. Prácticamente todo el trabajo de Mantenimiento Preventivo es llevado a cabo por empresas externas, siendo las instalaciones supervisadas las siguientes:

- **Instalaciones de climatización de menos de 70 KW de potencia:** Son los aparatos de climatización de aquellas dependencias cuya potencia, sumada la de todos los aparatos, no supera los 70 KW. Las revisiones que se le practican son las que les corresponden por normativa (estado, correcto funcionamiento, reparación de averías, control de niveles, etc.)
- **Instalaciones de climatización de más de 70 KW de potencia:** Son aquellos aparatos de climatización cuya potencia (sumada la de todos los aparatos de una dependencia) supera los 70 KW de potencia. Las revisiones que se le practican al igual que en el caso anterior, corresponden a las revisiones marcadas según normativa, realizándose en este caso de forma mensual, plazo establecido por ley.
- **Instalaciones de protección contra incendios:** Son todos aquellos equipos que protegen las distintas dependencias municipales contra el fuego. Extintores, alarmas contra incendios, etc. Las inspecciones que se le realizan a los aparatos son de



comprobación de su estado, correcto funcionamiento, correctos niveles de sus distintos componentes, etc. Estas revisiones se llevan a cabo de forma anual por empresa homologada según establece la normativa al respecto, y el resto de revisiones trimestrales se realizan por parte del encargado de mantenimiento.

- **Instalaciones de protección contra el rayo:** Son los pararrayos existentes en la localidad. Se revisa anualmente su estado, correcta orientación y disposición, y si alguno de sus elementos no cumple con la normativa al respecto (sobre todo instalaciones eléctricas)
- **Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria y Agua Fría de Consumo Humano:** Se corresponden con todas las instalaciones de agua de cada una de las dependencias y colegios municipales. La normativa técnico-sanitaria indica que se debe establecer un control exhaustivo de las redes de agua en locales de pública concurrencia y resto de dependencias municipales, sobre todo incidiendo de forma clave en la prevención de la aparición de Legionella. Para ello, se realizan limpiezas y desinfecciones de todas las redes mínimo una vez al año, y se establecen controles de los parámetros de calidad del agua para evitar la proliferación de cualquier agente contaminante.
- **Aparatos de elevación:** Son los ascensores dispuestos en varias de las dependencias y colegios municipales. Las revisiones que establece la normativa al respecto indican que debe controlarse el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad y aviso de los ascensores, así como el perfecto funcionamiento de la maquinaria del ascensor. Las revisiones se realizan de forma mensual.
- **Instalaciones de calefacción:** Corresponden a las calderas que se disponen en las distintas dependencias. Las revisiones que han de realizarse sobre las mismas atienden sobre todo a criterios de buen funcionamiento, reparación de averías, comprobaciones de estado, etc. Las revisiones de las calderas se realizan de forma mensual.
- **Centros de Transformación:** Corresponden a los centros de transformación eléctrica que existen en el municipio. Se revisan anualmente, y se comprueba, ante todo, las medidas de seguridad de que disponen y el cumplimiento de los Reglamentos Electrotécnicos correspondientes.

A continuación se adjunta una tabla con los costes de mantenimiento preventivo en los que se incurrió durante el año 2016 por cada tipo de instalación anteriormente mencionada:

| Instalación | Coste mantenimiento preventivo |
|--|--------------------------------|
| Climatización <70 KW | 17.080,92 € |
| Climatización >70 KW y calderas | 14.129,12 € |
| Mantenimiento Ocas de CT | 338,80 € |
| Ascensores | 7.180,21 € |
| Mantenimiento extintores | 8.408,18 € |
| Análisis agua consumo | 1.627,81 € |
| Control Gestión Energética | 3.630,00 € |
| Varias reparaciones en instalaciones de gas | 6.506,66 € |
| TOTAL | 58.901,70 € |

Otra de las actuaciones llevadas a cabo por la Unidad Técnica del área es la redacción de los Pliegos de Condiciones Técnicas que rigen en los contratos de mantenimiento referentes a



Ascensores, calderas, Mantenimiento de extintores y sistema contra incendios así como del resto de los servicios prestados por empresas externas.

1.5. Datos

En el Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento se realizan partes de trabajo diarios de diversas anomalías detectadas en la Vía Pública, en las dependencias municipales y los distintos Colegios del Municipio para el mantenimiento de la Vía Pública y los edificios Públicos. Asimismo también se realiza actuaciones de supervisión y comprobación de realización de los trabajos de empresas

Partes de trabajo diarios

| PARTES DE OBRAS | MTº EDIFICIOS Y OTROS | MTº COLEGIOS |
|-----------------|-----------------------|--------------|
| 437 | 521 | 395 |

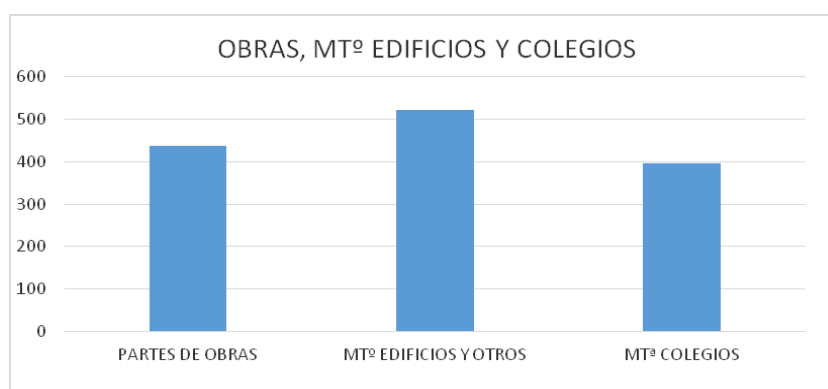


Gráfico. Partes de trabajo diarios

Actuaciones en Centros Educativos

| Centro educativo | Actuación |
|------------------------------------|-----------|
| C.E.I.P. Jacinto Benavente | 73 |
| C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Asunción | 49 |
| C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Salud | 38 |
| C.E.I.P. Jara Carrillo | 32 |
| C.E.I.P. Las Tejas | 43 |
| C.E.I.P. Campoamor | 36 |
| C.E.I.P. San José Obrero | 25 |
| C.E.I.P. Vistabella | 17 |
| C.E.E. Eusebio Martínez | 31 |
| Escuela de Idiomas | 25 |



| | |
|---|----|
| Escuela Infantil Municipal "Madre Piedad de la Cruz" | 10 |
| C.E.A. Alcantarilla | 16 |

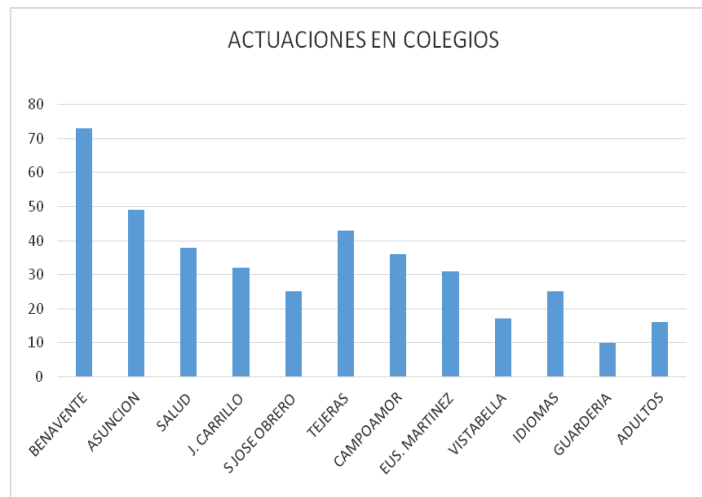


Gráfico. Actuaciones en centros educativos

Obras y proyectos realizados durante 2016:

- Redacción **Memoria/ Proyecto reparación y mantenimiento de centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial de Alcantarilla** (Subvención Empleo Público SEFCARM).
- **Supervisión y revisión de actuaciones de empresas** suministradores de energía, telecomunicación, agua, saneamiento, etc.....
- **Instalación de marquesinas en Parada Taxi**
- **Vallado Pista Florentino Gómez**
- **Reparación entrada Piscina Cubierta**
- **Ampliación CEIP Las Tejas**
- **Obras varias en CAI**
- **Proyecto Rehabilitación Plaza de la Constitución**
- **Instalación de A/A en CEIP Jacinto Benavente**
- **Compra de 2 vehículos (Berlingo, Kangoo)**



Memoria económica

CONTROL DEL GASTO POR PARTIDAS- ÁREA DE OBRAS, VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

| Presupuesto: Partidas y Saldo Inicial | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| Nº PARTIDA | CONCEPTO | SALDO INICIAL |
| Obras y Vías Públicas | | |
| 10404 2310 6320 | EDIFICIOS ASISTENCIAS SOCIAL | 60.000,00 € |
| 10404 3210 6220 | AMPLIACIÓN CEIP LAS TEJERAS | 200.000,00 € |
| 10404 3420 6320 | DEPORTES REPARACIÓN Y REFORMAS | 50.000,00 € |
| 10404 9200 22706 | ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS | 20.000,00 € |
| 10405 1533 210 | MANTENIMIENTO VIAS | 60.000,00 € |
| 10405 1533 215 | MOBILIARIO VIAS | 1.000,00 € |
| 10405 1533 22699 | LIMPIEZA SOLARES | 2.000,00 € |
| Mantenimiento | | |
| 10405 3200 22799 | MANTENIMIENTO CONSERJERIA COLEGIOS | 215.000,00 € |
| 10405 9200 212 | MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES | 78.000,00 € |
| 10405 9200 2130 | MANTENIMIENTO INSTALACIONES TECNICAS | 68.500,00 € |
| 10405 9200 214 | REPARACIONES VEHICULOS | 20.000,00 € |
| 10405 9200 624 | ADQUISICIÓN VEHICULOS | 15.000,00 € |
| 10405 9200 22103 | COMBUSTIBLE Y CARBURANTE | 20.000,00 € |
| TOTAL PRESUPUESTO | | 809.500,00 € |



| Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor | | |
|--|---|----------------------|
| OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS | | |
| 10404 1332 6090 Inversión Infraestructuras | | |
| Paco Conesa, S.L. | Marquesinas Parada Taxi | 27.757,16 € |
| | | Gasto partida |
| | | 27.757,16 € |
| 10404 2310 6320 Edificios Asistencia Social | | |
| Varios Proveedores | CAI: Albañilería, fontanería, pintura, cerrajería, etc. | 44.017,95 € |
| | | Gasto partida |
| | | 44.017,95 € |
| 10404 3210 6220 Ampliación CEIP Las Tejeras | | |
| Área Architect. | Redacción Proyecto | 5.844,84 € |
| Gruintges, S.L.U. | Contratista obra CEIP Las Tejeras | 127.413,56 € |
| OPL, Ingeniería | Redacción Proyecto eléctrico | 1.811,97 € |
| | | Gasto partida |
| | | 135.070,37 € |
| 10404 3210 6330 Maquinaria Inst. Utilillaje | | |
| Gonzáles e Hijos | Instalación A/A en CEIP Jacinto Benavente | 3.170,93 € |
| | | Gasto partida |
| | | 3.170,93 € |
| 10404 3420 6320 Deporte Reparación y Reformas | | |
| Miguel Rodenas S. | Vallado Pista Florentino Gómez | 4.386,25 € |
| Concamar | Reparaciones en rampa Piscina Municipal | 15.541,63 € |
| | | Gasto partida |
| | | 19.927,88 € |
| 10404 9200 22706 Estudios y Trabajos Técnicos | | |
| Juan Gabriel Lizan | Redacción Proyecto Colector Tejeras | 1.694,00 € |
| Trazados y Carrter. | Proyecto Remodelación Plaza de la Constitución | 6.993,92 € |
| | | Gasto partida |
| | | 8.687,92 € |
| 10405 1533 210 Mantenimiento Vías | | |
| Varios Proveedores | Mantenimientos Varios | 49.689,03 € |
| | | Gasto partida |
| | | 49.689,03 € |
| 10405 1533 215 Mobiliario Vías | | |
| Paco Conesa, S.L. | Baranda Entrevías | 338,80 € |
| | | Gasto partida |
| | | 338,80 € |
| 10405 1533 22699 Limpieza Solares | | |
| | | No hay gasto |
| | | 0,00 € |
| | | Gasto partida |
| | | 0,00 € |
| GASTO TOTAL DE PARTIDAS OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS | | 288.660,04 € |



| Gastos por Partida Presupuestaria y Proveedor | | |
|---|---|---------------------|
| MANTENIMIENTO | | |
| 10405 3200 22799 Mantenimiento Conserjería Colegios | | |
| Crispemar, S.L. | Mantenimiento Conserjes en Colegios Públicos | 208.067,85 € |
| Gasto partida | | 208.067,85 € |
| 10405 9200 212 Mantenimiento Edificio Municipales | | |
| Varios proveed. | Diversas compras de gasto ordinario | 86.784,69 € |
| Gasto partida | | 86.784,69 € |
| 10405 9200 2130 Mantenimiento Instalaciones Técnicas | | |
| Extencise | Mantenimiento extintores | 8.408,18 € |
| Nexo | Control Gestión Energética | 3.630,00 € |
| Moncobra | Mantm. Instalaciones de Aire Acond. y Calderas | 26.395,25 € |
| Jiménez Mellado | Mantenimiento Instalaciones de Aire Acondicionado | 5.363,92 € |
| Otis | Mantenimiento Ascensores | 7.186,13 € |
| Solo Agua | Resto análisis legionella | 63,65 € |
| Cemagas | Varias reparaciones en instalaciones Gas | 5.782,21 € |
| Balsamur | Material para aparatos A/A | 105,63 € |
| SGS | Oca Varias instalaciones dependencias municipales | 338,80 € |
| L. Munuera | Análisis agua consumo | 1.458,53 € |
| Gasto partida | | 58.901,70 € |
| 10405 9200 214 Reparaciones Vehículos | | |
| Varios Prov. | Reparaciones vehículos de Obras y Servicios | 11.978,33 € |
| Gasto partida | | 11.978,33 € |
| 10405 9200 22103 Combustible y Carburantes | | |
| Cepsa | Combustible vehículos Obras y Servicios | 10.738,36 € |
| Gasto partida | | 10.738,36 € |
| 10405 9200 624 Adquisición Vehículos Servicios | | |
| Automóviles Enma, S.L. | Compra 2 vehículos | 12.000,00 € |
| Gasto partida | | 12.000,00 € |
| GASTO TOTAL DE PARTIDAS MANTENIMIENTOS | | 388.470,93 € |



Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la Carta de Servicios

3

En la Carta de Servios de esta área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento se recogen como compromisos de calidad los referentes a la atención al público y la capacidad de respuesta a sus solicitudes y/o reclamaciones.

En lo referente a la calidad en la atención se hace una valoración altamente positiva, apoyada en:

- Una atención inmediata sin tiempos de espera innecesarios tanto vía telefónica como presencial a mostrador. Una vez recogida la llamada en caso de contacto vía telefónica se intenta dar respuesta inmediata a la cuestión planteada o en su caso se deriva al departamento o persona que pueda dar respuesta. Si la consulta o llamada guarda relación con este Servicio se formaliza un *parte de incidencias* para su valoración por el responsable del servicio. Una vez dado el visto bueno por éste es entregado a los distintos encargados de obras para programación y ejecución..
- A nivel interno y en aquellos asuntos en los que es solicitada la colaboración o participación del área de Obras, se ha mejorado acortando los tiempos de remisión de documentación o respuesta en lo solicitado.
- Todo el personal adscrito a éste Área y que tanto de forma habitual como puntual realiza atención a publico, guarda en todo momento la debida consideración y respeto a los usuarios, así como al atender la llamada identifica al Servicio que realiza la atención y facilita su identificación si así es solicitado por el usuario del servicio.
- Se han acortado los tiempos de ejecución de los partes de trabajo que son atendidos en no más de 72 horas, salvo que su realización implique una inversión económica costosa o de gran duración en cuyo caso se programaría su ejecución previa aprobación del gasto. Para los casos urgentes la intervención es inmediata.
- Cuando se trata de quejas o reclamaciones que el Servicio considera por motivos de diversa índole que no pueden ser atendidas, se contacta con el vecino en cuestión para explicar dichos motivos. O si el solicitante lo ha pedido expresamente se le contesta por escrito.